PASTO DICIEMBRE 04, 2025

ID Portabilidad: 1157268

Señor(a)

ALBA DE LA CRUZ PRADO LANDAZURI

MAGÜI (NARIÑO)

LA LOMA

Teléfono: 3104620922

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el articulo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito notificarle que en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, en relación a la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud de baja complejidad y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013, se le brindarán en:

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION - TELEFONO	TIEMPO DE DURACION DE LA ATENCION
ESE RED DE SALUD DEL ORIENTE HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO - CALI (VALLE)	CL 72 U # 28 F - 00 - 4377777 - 3389999	05/12/2025 - 05/03/2026

Cualquier inquietud por favor comunicarse a nuestra línea nacional 01 8000 187050, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



JEFE COMERCIAL

EMSSANAR EPS SAS

PASTO DICIEMBRE 04, 2025

ID Portabilidad: 1157268

Señores

ESE RED DE SALUD DEL ORIENTE HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO - CALI (VALLE)

CL 72 U # 28 F - 00 - 4377777 - 3389999

CALI - VALLE DEL CAUCA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito solicitar muy comedidamente, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, se garantice para el usuario afiliado a EMSSANAR EPS SAS a continuación relacionado, la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud, habilitados por su IPS y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
CC 36800079	ALBA DE LA CRUZ PRADO LANDAZURI	30/10/1957	MZ B CS 0		3104620922	dcamilolarrahondo@gmail.com

TEMPORALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORIGEN	IPS ORIGEN	DESTINO	PORTABILIDAD
3 Meses	05/12/2025	05/03/2026	MAGÜI	ESE CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES - MAGUI (NARIÑO)	CALI	ESE RED DE SALUD DEL ORIENTE HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO - CALI (VALLE)

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios deberá ser facturado a EMSSANAR EPS SAS, según lo definido en la resolución 3047 de 2008, cualquier inquietud por favor comunicarse a nuestra nuestra línea nacional 01 8000 187050, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
Sin otro particular, me suscribo de usted.
Muy cordialmente.



JEFE COMERCIAL

EMSSANAR EPS SAS